



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana -IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 029-2013-IIAP-P

Iquitos, 1 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 127° establece el régimen de fedatarios para las entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 045-2011-IIAP-P, se designó a los fedatarios del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2013;

Que, resulta necesario que el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP designe a los fedatarios que personalmente y previo cotejo comprueben y autentiquen el contenido de un documento original, a partir del 01 de julio de 2013;

Estando a las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el artículo 127° de la Ley N° 27444, en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° de la Ley N° 23374 y el Artículo 19° literal g) del Reglamento de Organización y Funciones del IIAP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar como Fedatarios, del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, por un periodo de dos (2) años, empezando su vigencia a partir del 01 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2015, a los siguientes servidores:

TITULAR: Lic. **DIONICIO AGUILAR RAMÍREZ**, Jefe de la Unidad de Control Patrimonial.

TITULAR: Lic. **TEODORICO JIMENO RUÍZ**, Jefe de la Unidad de Personal.

Artículo 2°. - Los Fedatarios comprendidos en la presente Resolución desempeñan sus funciones en forma Ad-honorem y el servicio que brinden, será absolutamente gratuito.

Artículo 3°. - Los Fedatarios designados quedan obligados a llevar un Registro de los actos que autentiquen y certifiquen, que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Ing. **Keneth Reátegui Del Aguila**
Presidente IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñónez km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ